



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2006, fueron 5.628 en 27 naciones, según la organización abolicionista Hands Off Cain.

En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres.

En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 146 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE-CUBA: Se afianza moratoria

Por Patricia Grogg

LA HABANA - La conmutación de la pena de muerte a un grupo de varios condenados, anunciada por el presidente de Cuba, Raúl Castro, fue recibida este martes como una alentadora noticia por sectores sociales que reclaman la proscripción definitiva de ese castigo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: El verdugo es un sicario muy caro

Por Michael J. Carter

SEATTLE, Estados Unidos - Además de su enorme costo humano, la pena de muerte puede ser muy cara en términos económicos, según la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU).

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Contención del gasto público salva vidas

Por Adrienne Appel

BOSTON - Luego de gastar millones de dólares durante un período de ocho años, la justicia del meridional estado de Nuevo México, Estados Unidos, renunció a buscar la aplicación de la pena de muerte en un caso de homicidio.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-AFGANISTÁN: Condenados de antemano

Por Tahir Qadiry

KABUL - Al revelar el número de personas condenadas a muerte que aguardan su ejecución, el gobierno de Afganistán despertó dudas sobre los procesos judiciales que llevan a la aplicación de la pena capital.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Un Estado y una sociedad brutalizados

Por Zofeen Ebrahim

KARACHI - Pakistán ejecutó a un condenado a la pena capital cada tres días en 2007. Otros 7.000 perecen un poco cada minuto en los pabellones de la muerte, dijo a IPS el director de la independiente Comisión de Derechos Humanos de Pakistán (HRCP), I. A. Rehman.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-AUSTRALIA: Activistas critican a la policía

Por Stephen de Tarczynski

MELBOURNE - Organizaciones de derechos humanos critican el papel de la policía australiana en la detención de un grupo de traficantes de droga en la isla indonesia de Bali, condenados a muerte por la justicia de ese país, tras la conmutación de la pena de tres de ellos por cadena perpetua.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-CARIBE: Crece apoyo a ahorcamientos

Por Peter Ischyron

PUERTO ESPAÑA - Los resultados de una encuesta en Jamaica sobre la pena de muerte causaron reacciones diversas en el Caribe. Casi la mitad de los jamaquinos están a favor de reinstaurar los ahorcamientos, aun cuando esto pueda implicar a veces ejecutar inocentes.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Aplausos por conmutaciones en Cuba • Unión Europea satisfecha por veto presidencial en Guatemala • Campaña contra ejecución de palestino • Satisfacción en Uzbekistán

Resumen de la prensa mundial:

Firmas por la cadena perpetua en España • Juicio capital por denuncia paterna • Ejecuciones por narcotráfico en Irán • Tres decapitados en Arabia Saudita

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#) | [Número 16](#) | [Número 17](#) | [Número 18](#) | [Número 19](#) | [Número 20](#) | [Número 21](#) | [Número 22](#) | [Número 23](#)

PENA DE MUERTE-CUBA: Se afianza moratoria

Por Patricia Grogg

LA HABANA, 29 abr (IPS) - La conmutación de la pena de muerte a un grupo de varios condenados, anunciada por el presidente de Cuba, Raúl Castro, fue recibida este martes como una alentadora noticia por sectores sociales que reclaman la proscripción definitiva de ese castigo.

El gobierno cubano no suele brindar datos estadísticos sobre la población carcelaria ni sobre la cantidad de sentenciados a la pena capital. Pero Elizardo Sánchez, presidente de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, aseguró que suman unas 30 las personas sentenciadas a la pena máxima que serían beneficiadas por la decisión gubernamental, según estimaciones de esa entidad sin estatus legal en este país.

"Es un gesto que merece nuestro apoyo, y tengo la seguridad de que en la medida en que marchemos hacia un clima de respeto mutuo en las relaciones internacionales esa sanción será erradicada definitivamente", dijo a IPS el pastor bautista Raúl Suárez.

El religioso ocupa un escaño en el parlamento cubano ante el cual ha expresado su rechazo a la práctica de las ejecuciones. "Ni en Cuba ni en ninguna parte del mundo ese castigo resuelve los problemas delictivos", consideró Suárez, director del centro ecuménico Martin Luther King Jr.

En un discurso publicado este martes por el diario oficial Granma, Castro anunció que "un grupo de sancionados" a la pena capital, algunos de los cuales "llevaban varios años en espera del pronunciamiento del Consejo de Estado", purgarán ahora cadena perpetua o 30 años de privación de libertad.

La prisión de por vida se aplicará a quienes cometieron delitos sancionados después de la reforma de 1999 al Código Penal, cuando se estableció ese castigo como alternativa a la pena de muerte. A los sentenciados antes de esa modificación, les corresponderá una condena de 30 años de reclusión.

Para Orlando Márquez, director de la revista Palabra Nueva de la católica arquidiócesis de La Habana, se trata de una muy buena noticia y "un paso audaz y maduro del Consejo de Estado de Cuba, teniendo en cuenta el fuerte arraigo de este tipo de sanción en buena parte de la sociedad cubana".

"Cualquier gesto de clemencia y de respeto a la vida, y éste es un ejemplo, exalta al Estado que lo promulga, no lo debilita", dijo Márquez. En su opinión, la sociedad cubana cuenta con otros instrumentos legales que sirven para protegerse y garantizar el orden público, sin necesidad de castigar con la muerte.

El anuncio de Castro reafirma la suspensión de las ejecuciones desde 2000, interrumpida sin embargo en 2003 con los fusilamientos de tres secuestradores de una embarcación repleta de pasajeros, en la que intentaban emigrar a Estados Unidos.

Esas ejecuciones causaron rechazo internacional y no pocas críticas dentro de este país.

"Mucha gente estuvo en desacuerdo, porque estuvo mal lo que hicieron (los secuestradores), pero no mataron a nadie. Yo pienso que se les debió encarcelar, no fusilar, como se hará ahora con estos otros presos", dijo a IPS Digna Martínez, profesora jubilada de enseñanza media.

Castro reiteró que la aplicación de la pena máxima respondió en esa ocasión a la necesidad de frenar en seco una oleada de más de 30 intentos y planes de secuestro de aviones y barcos "alentados por la política de los Estados Unidos, en (el marco de) la recién iniciada guerra de Iraq".

En cambio, tribunales militares que en septiembre de 2007 juzgaron a cuatro reclutas y un civil involucrados en un caso grave de asesinato y secuestro se abstuvieron de sentenciarlos a pena de muerte y optaron por dos condenas de prisión de por vida, y otras de 30, 25 y 15 de reclusión.

Los militares habían desertado armados de su unidad en abril de ese año e intentaron luego secuestrar un avión para emigrar a Estados Unidos. Yoán Torres Martínez, uno de los sentenciados a prisión de por vida, era el único uniformado que tenía 21 años, edad a partir de la cual puede imponerse el castigo máximo en Cuba.

Ahora, el añejo conflicto con Washington quedó otra vez como culpable de que la pena de muerte no se suprima definitivamente. Aún prevalece "el criterio de que en las actuales circunstancias no podemos desarmarnos frente a un imperio que no cesa de acosarnos y agredirnos", dijo el gobernante. Según sus cuentas, "en todos estos años se han producido 713 actos de terrorismo contra Cuba, 56 de ellos a partir de 1990, organizados y financiados desde territorio norteamericano, con un saldo de 3.478 muertos y 2.099 incapacitados".

Castro aclaró que, si bien esa sanción permanece en la legislación, "Cuba comprende y respeta los argumentos del movimiento internacional que propone su eliminación o moratoria", y "por esa razón nuestro país no ha votado contra tales iniciativas en las Naciones Unidas".

"Hemos sido forzados a escoger, en legítima defensa, el camino de establecer y aplicar leyes severas contra nuestros enemigos, pero siempre apegados a la más estricta legalidad y con respeto de las garantías judiciales", añadió Castro, al dar por concluida una reunión del Comité Central del gobernante Partido Comunista de Cuba (PCC).

Algunos observadores consideraron muy "significativo" que el escenario escogido para este anuncio de tanta "trascendencia humanitaria" haya sido esa cita, en la cual se acordó realizar a fines del segundo semestre de 2009 el VI Congreso del PCC, para formular la política partidaria futura en los diferentes ámbitos de la sociedad.

"El socialismo ha de ser más que nada una razón moral, y si examinamos las cosas desde otro punto de vista, en alguna medida todos somos responsables por lo que hacen los demás. La pena de muerte no es una solución, sino parte del problema", aseveró a IPS el pastor bautista Raimundo García, director del Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo de Cárdenas, en la occidental provincia de Matanzas.

Acerca de los beneficiados por la conmutación, "algunos llevaban más de 10 años esperando la ejecución", afirmó Sánchez, de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, quien reaccionó con poco entusiasmo al anuncio oficial.

"Lo verdaderamente relevante sería que se aboliese de inmediato la pena de muerte, pues de lo contrario el riesgo de que se aplique permanece latente", comentó a IPS el activista opositor.

Sin embargo, otros sectores de la disidencia (que actúa en la ilegalidad) consideraron poco probable esa posibilidad. "Diría que es casi una moratoria de hecho permanente. Me parece difícil que después de este compromiso público vuelva a aplicarse una sentencia de este tipo", estimó Manuel Cuesta Morúa, portavoz de Arco Progresista.

Castro mencionó el caso de tres acusados cuyos recursos de apelación ante el Tribunal Supremo Popular "serán analizados próximamente". Se trata de los salvadoreños Raúl Ernesto Cruz León y Otto René Rodríguez Llerena, sentenciados a la pena máxima por terrorismo en 1998.

El tercer acusado en espera de una decisión del Tribunal Supremo es el cubano Humberto Eladio Real Suárez, arrestado el 15 de octubre de 1994 tras desembarcar en esta isla y asesinar a una persona y robarle su automóvil. Fue enjuiciado y condenado por actos contra la seguridad del Estado, asesinato y disparo de armas de fuego.

El Código Penal reserva la pena capital para casos graves de asesinato, violación, pederastia con violencia, robo con violencia e intimidación y crímenes con agravantes de corrupción.

También se aplica la pena de muerte para delitos contra la seguridad exterior del país, como actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado, promoción de la acción armada contra Cuba, el servicio armado contra el Estado, ayuda al enemigo y espionaje.

En el capítulo referido a delitos contra la seguridad interior, la pena de muerte está prevista para rebelión, sedición, infracción de los deberes de resistencia, usurpación del mando político o militar, sabotaje y terrorismo, entre otros.

El Código Penal estipula que el castigo máximo "no puede imponerse a los menores de 20 años de edad ni a las mujeres que cometieron el delito estando encintas o que lo estén al momento de dictarse la sentencia". Ninguna mujer fue ejecutada desde 1959, año en que triunfó la revolución conducida por Fidel Castro. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-EEUU: El verdugo es un sicario muy caro

Por Michael J. Carter

SEATTLE, Estados Unidos, may (IPS) - Además de su enorme costo humano, la pena de muerte puede ser muy cara en términos económicos, según la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU).

Los contribuyentes del sudoccidental estado de California pagan al menos 117 millones de dólares al año por las ejecuciones y por mantener a los condenados en condiciones mucho más caras de las que rigen para el resto de la población carcelaria, advirtió la ACLU.

En promedio, esto representa 175.000 dólares anuales para cada recluso condenado a la pena capital, según calculó la filial de la ACLU en el norte de California en un informe de 43 páginas titulado "El impuesto oculto a la muerte".

Buena parte de estos costos son los 90.000 dólares anuales extra para mantener a un detenido en la lista de espera para su ejecución, en lugar de en una prisión general.

Fundada en 1920, la ACLU es la más antigua de las instituciones de defensa de las libertades civiles de Estados Unidos, y su participación en las campañas por la igualdad de los negros en los años 60 fue decisiva para prohibir la segregación en los estados del Sur (sudeste).

Según el estudio, si California aboliera la pena capital hoy y permitiera que los 669 reclusos fallecieran de muerte natural en prisión, el estado habrá ahorrado al cabo de ese ciclo vital 4.000 millones de dólares.

De los 36 estados que todavía implementan la pena de muerte, California es el que posee la mayor cantidad de reclusos aguardando la ejecución: 669. Sin embargo, apenas 13 fueron ejecutados desde que se restauró este castigo extremo tras una breve suspensión, en 1977.

La ACLU calcula que cada juicio capital cuesta en promedio 1,1 millones de dólares más que los casos de delitos no punibles con la muerte.

California es el estado que castiga más delitos con esta pena. "Da a los fiscales mucha discreción, y como consecuencia hemos sobrecargado nuestro sistema con demasiados casos", dijo Natasha Minsker, quien comenzó a trabajar en el informe de ACLU en junio pasado.

"Los estados sienten las restricciones económicas. El costo se eleva porque no se puede abreviar el proceso. La pena de muerte es cara o no la hay. No existe una tercera opción", aseguró el director ejecutivo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, Richard Dieter.

Pero el dinero extra gastado en los denominados juicios capitales es crítico para los reclusos que esperan ser ejecutados. Desde 1977, más de 130 sentencias de muerte en California han sido anuladas.

"Esencialmente, lo que se obtiene es una cadena perpetua sin libertad condicional, a un precio elevado", dijo Dieter, a propósito del largo proceso. Mientras, se acumula "gente a la espera de la ejecución".

Los gastos de mantener el complejo sistema de la pena de muerte se acumulan de varias formas. Los procesos ante la Suprema Corte de Estados Unidos son más extensos si la sentencia, como en este caso, es irreversible.

Los jueces y abogados deben estar especialmente calificados, así como los jurados, seleccionados tras un intenso proceso de interrogación.

Los costos de fiscalía y defensa también son significativamente más altos, debido a los rigurosos requisitos de investigación.

También hay una fase posterior a la condena, que conlleva la apelación directa y un desafío al habeas corpus (recurso que consagra el derecho del detenido a comparecer ante un juez).

Habitualmente hay dos juicios: uno para determinar la culpabilidad y otro para decidir si se implementa o no la pena capital.

"Quedé conmocionado por la cantidad de dinero que insumió y cuán rápidamente crece esa suma", dijo Minsker a IPS.

California no es el único estado que gasta sumas exorbitantes en la pena de muerte.

En el estado de Washington, el Subcomité de Pena de Muerte del Comité sobre Defensa Pública de la legislatura determinó en 2007 que los juicios capitales cuestan 467.000 dólares más que los de asesinatos comunes no punibles con este castigo extremo.

En Texas se calcula que un juicio por pena de muerte cuesta 2,3 millones de dólares adicionales, según Dieter.

En el año 2000, el periódico The Palm Beach Post, de Florida,

estimó que ese estado sudoriental pagaba 51 millones de dólares anuales en aplicar la pena de muerte.

Hace poco, en el meridional Nuevo México, la fiscalía abandonó dos casos capitales cuando el Congreso legislativo estadual no aprobó el financiamiento adecuado de la defensa, que ya había costado millones de dólares.

El factor costo en el mantenimiento de la pena de muerte juega un rol en los recientes intentos de los Congresos legislativos de los estados contra el castigo.

El año pasado, el oriental estado de Nueva Jersey, que gastó 10,9 millones de dólares anuales en mantener la pena capital, se convirtió en el primero en abolir la práctica desde la decisión de 1976 de la Suprema Corte de Justicia federal que restauró esta sanción.

Legisladores propusieron infructuosamente proyectos similares en Nebraska (centro), Nuevo México (sur) y Montana (norte). El año pasado, Colorado, en el centro, estuvo, cuando un proyecto que abolía el castigo y asignaba los ahorros en la investigación de casos de asesinato sin resolver fue rechazado por estrecho margen.

"El dinero extra gastado en la pena de muerte podría asignarse a otros medios de lograr la justicia y volver más segura a la comunidad: compensación para las víctimas, mejor iluminación en áreas delictivas, más policías en las calles o fondos para dedicar a casos de homicidio", dijo Dieter en su testimonio ante el Comité Judicial de la Cámara de Representantes de Colorado antes de la votación.

Antes, encuestas realizadas en Colorado por RBI Strategies and Research concluyeron que los votantes entrevistados estaban empatados entre mantener la pena de muerte o conmutarla a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional.

Sin embargo, ante la pregunta de si los tres millones de dólares gastados anualmente en la pena de muerte en el estado podrían usarse mejor en solucionar casos de asesinatos aún abiertos, 70 por ciento de los entrevistados contestaron afirmativamente.

Pese a las desilusiones legislativas, tanto Dieter como Minsker creen que la pena capital terminará abolida en todo Estados Unidos.

Las recomendaciones de Minsker para California incluyeron un minucioso sistema para rastrear cada gasto que involucre casos capitales a todos los niveles del proceso, desde los gastos del tribunal y la fiscalía a las tarifas del jurado y costos adicionales en los que incurren los jueces.

"La mayor parte de estos costos recae en los condados", escribió Minsker en el informe.

"Antes de las decisiones presupuestales anuales, el costo

reales de los casos de pena de muerte debería ser reportados a la junta de supervisores y al público, para que puedan evaluar si, a la luz de otras necesidades del condado, este uso de los recursos tiene sentido", agregó.

Adoptar tales recomendaciones --no sólo en California sino en todos los otros estados que implementan la pena de muerte-- sin dudas revelaría muchos costos, hasta ahora ocultos, de mantenerse ese castigo.

Y esto podría surgir como un poderoso factor a la hora de inclinar los votos a favor de futuros proyectos abolicionistas, según confían quienes se oponen a la pena capital. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-EEUU: Contención del gasto público salva vidas

Por Adrienne Appel

BOSTON, abr (IPS) - Luego de gastar millones de dólares durante un período de ocho años, la justicia del meridional estado de Nuevo México, Estados Unidos, renunció a buscar la aplicación de la pena de muerte en un caso de homicidio.

La decisión correspondió a los legisladores del estado, y no a su preocupación en materia de derechos humanos. No: fue a causa de su negativa a asignar más fondos a la oficina de defensores públicos.

Esta decisión sin precedentes crea dudas sobre la voluntad de los fiscales de Nuevo México de promover condenas a muerte en el futuro. También en otros estados es creciente el costo de los denominados "juicios capitales".

Por lo tanto, el enorme y creciente costo de estos juicios podría ser un factor que acerque el fin de la pena de muerte en Estados Unidos.

El fiscal en el juicio contra Reis López y Robert Young, acusados de asesinar en un motín carcelario al guardia Ralph García en 1999, retiró el pedido de aplicación de la pena capital por indicación de un tribunal de distrito.

Esa orden judicial tuvo su origen en la decisión de la legislatura estatal de no votar más fondos para la oficina de defensores públicos.

Otro tribunal había determinado con anterioridad que debían asignarse 200.000 dólares adicionales a su presupuesto, luego de que la abogada de López y Young se quejara de la falta de recursos con los que solventar los honorarios de su equipo.

"Nadie quería auspiciar un proyecto de ley que asignara más fondos", dijo a IPS la legisladora Gail Chasey. "Los ingresos del estado están cayendo y debemos equilibrar el

presupuesto."

"Es una buena noticia que se haya sacado de la mesa el tema de la pena capital. Es buena para el estado y sus fondos, al igual que para los procesados y sus familias", señaló Kathleen MacRae, de la Coalición de Nuevo México para la Abolición de la Pena de Muerte.

Jacqueline Robins, la defensora pública que representa a López, declaró que "si Nuevo México quiere buscar condenas a la pena capital debe disponer de fondos tanto para la defensa como para la fiscalía".

Aunque Robins no propuso que se dejara de lado la aplicación de la pena de muerte, sino que se limitó a exigir mayores recursos para defender a su cliente, dijo que estaba feliz con el desenlace.

Tiempo atrás, Rachel García, la viuda del guardia asesinado en el motín, también había solicitado a la fiscalía que dejara de proponer la condena a muerte de los responsables del homicidio.

Este caso influirá en el debate actualmente en curso en Nuevo México sobre la abolición de la pena de muerte.

"Estamos muy cerca. Los diputados y senadores del estado quieren eliminarla", dijo a IPS Diane Wood, de la Unión Americana de Libertades Civiles.

Un proyecto de abolición, redactado por Chasey, fue aprobado por los diputados en 2005 y 2007. Sus impulsores sostuvieron que el texto no se consagró por la amenaza de veto del gobernador del estado Bill Richardson, del Partido Demócrata.

"Estoy a favor de la pena de muerte. Envía un fuerte mensaje de tolerancia cero hacia crímenes atroces y otorga cierta justicia a los familiares de las víctimas", dijo Richardson, aliados del senador Barack Obama en su carrera por la candidatura presidencial demócrata hacia las elecciones de noviembre.

Richardson declaró que dejará la gobernación si su partido triunfa en los comicios y le ofrecen un puesto en el gabinete presidencial. Si eso sucede, podría despejarse el camino para que Nuevo México elimine de su legislación la pena de muerte. El estado de Nueva Jersey lo hizo el año pasado.

"Incluso si continúa en el cargo podría cambiar de opinión", dijo Chasey, quien comentó que el gobernador es católico y podría ser influido por la prédica de su iglesia.

La decisión de Nuevo México de no buscar condenas a la pena capital a causa del alto costo de los juicios también tendrá impacto en los 38 estados que aún mantienen este castigo en su legislación y afrontan similares problemas

presupuestarios.

Las autoridades de California, Georgia, Maryland, Nebraska, Ohio y Utah se encuentran hoy realizando análisis sobre el costo y la imparcialidad con que se determinan y aplican las condenas a muerte. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-AFGANISTÁN: Condenados de antemano

Por Tahir Qadir

KABUL, may (IPS) - Al revelar el número de personas condenadas a muerte que aguardan su ejecución, el gobierno de Afganistán despertó dudas sobre los procesos judiciales que llevan a la aplicación de la pena capital.

La Corte Suprema de Justicia afgana informó que ha confirmado la condena a muerte de alrededor de 100 personas, condenadas por delitos como secuestro, toma de rehenes, robo a mano armada, asesinato y violación..

"Esa es la cifra estimada del total de personas en el 'pabellón de la muerte', dijo a IPS Elaine Pearson, de la organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW), con sede en Nueva York.

Señaló, asimismo, que no se difundió la identidad de los condenados ni el lugar en que se encuentran detenidos.

La Comisión de Derechos Humanos de Afganistán septentrional confirmó que no había recibido información más detallada. "Tan pronto como tengamos los nombres los entregaremos a la prensa", dijo a IPS Qazi Sayed Mohammed.

Cada uno de los casos, agregó, será evaluado para comprobar si en los juicios se aplicaron los estándares aceptados internacionalmente.

Expertos legales independientes, sin embargo, señalaron que esas 100 personas no tuvieron un juicio justo y sugirieron que la Corte Suprema debería haber revertido las sentencias.

"Todos los casos se desarrollaron en procesos cerrados, sin observadores, y en la mayoría de ellos los acusados no contaron con asistencia de un abogado", informó a HRW Wadi Safi, profesor de derecho público internacional en la Universidad de Kabul.

En los tribunales regionales, agregó, es habitual que los procesados no tengan acceso a las evidencias que se utilizarán contra ellos.

"Todo indica que no existe un debido proceso, no sólo cuando se trata de la pena de muerte sino en gran parte de los juicios penales", señaló Pearson.

Pero miembros de la Corte Suprema aseguran que jueces "profesionales" presidieron los juicios en que se aplicó la pena de muerte, en procedimientos a los que calificaron de "transparentes".

"Tenemos un equipo profesional capaz de tomar decisiones firmes y correctas", dijo a IPS el juez Abdul Rashid Rashed, integrante de la Corte Suprema. Agregó que todas las sentencias fueron tomadas en base a la sharia (ley islámica).

El sistema legal afgano fue blanco de fuertes críticas por la condena a la pena de muerte en enero del periodista Sayed Parwez Kambakhsh, acusado de descargar de Internet y hacer circular un artículo crítico de las enseñanzas de Mahoma sobre el lugar de las mujeres en la sociedad. Los detalles del caso jamás fueron claros.

"Nunca tuvo la asistencia de un abogado. La familia señaló que fue amenazado y golpeado mientras estaba detenido", dijo Pearson.

Kambakhsh, condenado en un tribunal de la remota provincia septentrional de Balkh, ha sido trasladado a Kabul, según informes de prensa. Funcionarios del gobierno del presidente Hamid Karzai han dicho que será liberado en breve.

Su caso recibió amplia difusión internacional como un ejemplo de la costumbre de los jueces de Asia central de dictar sentencias de acuerdo a sus ultraconservadoras creencias religiosas.

En este caso, Internet se convirtió en un símbolo de un modelo de sociedad alternativo, secular y de estilo occidental.

En 2006, Karzai designó varios nuevos integrantes de la Corte Suprema, más jóvenes y aparentemente sin vínculos con los islamistas conservadores. También nombró como presidente del tribunal a Abdul Salam Azimi en reemplazo del conservador Faisal Ahmad Shinwari.

En Afganistán, los miembros de la Corte Suprema ejercen gran influencia en la selección de jueces de los tribunales de menor rango, a quienes dictan indicaciones sobre cómo proceder en cada caso.

La designación de Azimi, quien recibió parte de su educación en Estados Unidos, despertó grandes esperanzas sobre eventuales cambios, sin llegar a una masiva purga de magistrados que ocupaban puestos desde el desplazamiento de la islamista milicia Talibán del poder, consecuencia de la invasión liderada por Estados Unidos en 2001.

La ratificación de las 100 condenas a muerte por parte de la Corte Suprema reavivó el debate sobre la pena de muerte en Afganistán.

Karzai se sumó a la polémica al manifestarse contrario a su aplicación. Dijo que su gobierno se estaba moviendo muy lentamente respecto de la ejecución de las sentencias. Según la Constitución, hace falta la autorización presidencial para llevar a cabo los fusilamientos.

"Me alegra escuchar que los talibanes se oponen a las ejecuciones. Espero que también tengan piedad de las personas", afirmó. El 27 de abril Karzai sobrevivió a un intento de asesinato a manos de los insurgentes islámicos.

"El presidente debe suspender la pena de muerte en forma inmediata. Nos oponemos a ella en Afganistán, Estados Unidos o cualquier otro país", afirmó Pearson.

Aunque no cree que haya ejecuciones inminentes, señaló que fuentes locales informaron a HRW que 15 personas podrían ser fusiladas en 2008 si Karzai cede ante la presión de "algunos individuos poderosos".

"Afganistán es un país independiente", argumentó el fiscal de la ciudad de Mazar-e Sharif, Mohammad Usman. "Por lo tanto, no debe haber interferencias con las decisiones de la Corte Suprema, que ha tomado las correctas en estos casos", agregó.

Según Ustad Norollah, profesor de la Universidad Balkh, "hay muchos otros criminales en este país que deberían ser condenados a muerte".

Surgen voces de disenso, aunque escasas. La estudiante de periodismo Arzoo Geso relató a IPS que en una oportunidad vio una ejecución, porque la televisión afgana controlada por el Estado las transmite.

"No pude dormir por varios días. Creo que la cadena perpetua es una mejor alternativa", afirmó. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Un Estado y una sociedad brutalizados

Por Zofeen Ebrahim

KARACHI, abr (IPS) - Pakistán ejecutó a un condenado a la pena capital cada tres días en 2007. Otros 7.000 perecen un poco cada minuto en los pabellones de la muerte, dijo a IPS el director de la independiente Comisión de Derechos Humanos de Pakistán (HRCP), I. A. Rehman.

En esta entrevista exclusiva, Rehman atribuyó el gran aumento de las ejecuciones registrado el año pasado a la "brutalización del Estado y de la sociedad".

IPS: --¿Cómo explica este incremento?

I. A. REHMAN: --Hubo 134 ejecuciones en 2007, frente a las

83 de 2006. Eso es un aumento de 61 por ciento. Las ejecuciones han aumentado año a año, de las 18 de 2003, las 21 de 2004 y las 52 de 2005. Eso se debe a varias razones, pero, fundamentalmente, a la brutalización del Estado y de la sociedad.

También por la prohibición de los indultos y de las conmutaciones a raíz de la Ordenanza de Quisas y Diyat (que dispone el perdón del condenado tras el pago de una reparación en dinero a la familia de la víctima), la desesperación del gobierno por el costo de la creciente población en los pabellones de la muerte y por la gran cantidad de delitos para los que se prevé la pena capital como castigo.

--Amnistía Internacional ubica a Pakistán, en su informe anual, en el segundo lugar por sus condenados a muerte.

--Pakistán tiene una alta cantidad de condenas. Hubo 455 en 2004, 362 en 2005, 445 en 2006 y 319 en 2007. El patrón es claro. Cada año aumenta la población en los pabellones de la muerte.

Obviamente, el Estado decidió no esperar, porque los condenados podrían librarse de la ejecución por posibles "concesiones".

--Cuál es el patrón de los delitos cometidos por los condenados, sus circunstancias y sus edades?

--El grupo principal se compone de hombres acusados de homicidio, 147 en 2007. Hubo también dos mujeres condenadas por ese delito el año pasado. Otros delitos castigables con la pena capital son los de narcotráfico, el secuestro extorsivo, la violación, el asalto a mano armada, el terrorismo. No tengo detalles de sexo y condición social.

--¿Hay algún modo de reducir esos números?

--La única forma es reducir la cantidad de delitos castigables con la pena capital y restablecer las conmutaciones. En los últimos dos años, la HRCP ha demandado una moratoria de las ejecuciones, rumbo a la abolición de la pena de muerte.

--La HRCP informó que Pakistán tiene a más de 7.000 personas en los pabellones de la muerte. ¿Cómo se explica la selección de los 134 ejecutados el año pasado?

--No hay una manera lógica de explicarla. Aquellos que terminan el proceso de proceso, juicio, revisión y solicitud de clemencia pueden terminar en la horca. Puede suceder así: primero el juicio, que insume hasta tres años; luego la confirmación de la sentencia en un alto tribunal, que puede tomarse otros dos o tres años; la apelación a la Corte Suprema de Justicia, muchos años; y, finalmente, un periodo de negociaciones y petición de clemencia, de carácter indefinido.

En algunos casos, como los de terrorismo si el blanco del atentado es el presidente o un general del ejército, la ejecución puede realizarse muy pronto, incluso dentro del año posterior a cometido el crimen.

--¿En qué condiciones esperan la ejecución los condenados?

--Horrendas. Antes era peor: los condenados eran reclusos en confinamiento solitario, es decir, de a uno por celda. A menudo eran encadenados, con bola y grillete en la boca. Hoy, viven tres o cuatro presos en una celda. Eso es, de todos modos, un avance. También en el pabellón de la muerte hay convictos en mejores condiciones que otros.

--¿Esas condiciones son mejores o peores que las que viven el resto de los presos en las cárceles superpobladas de Pakistán?

--Tengo la impresión de que no son peores que en el resto.

--¿Qué impide a Pakistán abolir la pena de muerte? ¿La política o la religión?

--La religión más que la política, pero diría que, sobre todo, la inercia. El Estado es víctima de la creencia de que el Islam obliga a imponer la pena de muerte y por eso cree que no puede hacer nada al respecto.

--Pero ¿acaso el Islam no predica el "ojo por ojo"?

--El "ojo por un ojo" es la interpretación clásica del verso coránico. Pero existe espacio para el debate. ¿El sistema de justicia actual se corresponde con el sistema de justicia incorruptible necesario para la aplicación de la norma coránica?

Acuso a los clérigos pakistaníes de obediencia selectiva al Islam. También aprueban el matrimonio de niñas pequeñas, entre otros, sin luchar contra la explotación ni apoyar el salario digno a un trabajo honesto.

--Con una democratización en ciernes, ¿es usted optimista sobre la posibilidad de que se detengan las ejecuciones?

--Presionaremos por una moratoria. Teníamos más esperanzas cuando Benazir Bhutto estaba viva, porque ella entendía nuestro punto de vista. Ella indultó a muchos condenados en 1988. Hubo muy pocas ejecuciones en los dos periodos en que fue primera ministra.

Tal vez podamos lograr algo ahora, a pesar de que las coaliciones no son vehículos buenos ni rápidos.

--¿Usted cree que el nuevo gobierno está preparado para escuchar sus ideas?

--La esperanza no hace daño. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-AUSTRALIA: Activistas critican a la policía

Por Stephen de Tarczynski

MELBOURNE, abr (IPS) - Organizaciones de derechos humanos critican el papel de la policía australiana en la detención de un grupo de traficantes de droga en la isla indonesia de Bali, condenados a muerte por la justicia de ese país, tras la conmutación de la pena de tres de ellos por cadena perpetua.

La Corte Suprema de Justicia de Indonesia comunicó su decisión de conmutar la pena capital por cadena perpetua a Tan Duc Thanh Nguyen, Matthew Norman y Si Yi Chen, tres australianos integrantes del llamado grupo de los "nueve de Bali" a principios de marzo.

El ministro de Relaciones Exteriores australiano Stephen Smith calificó el hecho de "noticia muy bienvenida", un sentimiento compartido por organizaciones de derechos humanos.

La sentencia a cadena perpetua inicialmente dictada contra los tres australianos fue reducida a 20 años en una instancia de apelación. Pero la fiscalía recurrió el fallo, lo que les valió el máximo castigo.

Los tres hombres fueron detenidos, junto al cabecilla del grupo Myuruan Sukumaran, en posesión de 350 gramos de heroína en una valija en un hotel de Bali en 2005.

Los tres australianos podrán aspirar a una reducción de su sentencia por buen comportamiento y quizá, después de un tiempo, obtengan permiso para cumplir parte de la pena en una prisión australiana.

Mientras Sukumaran, el otro líder Andrew Chan y el que transportaba la droga Scott Rush siguen en el pabellón de los condenados a muerte.

Rush fue detenido en el aeropuerto internacional de Bali con heroína pegada al cuerpo.

La condena a muerte de Rush es considerada una pena muy severa en Australia, dado que otras tres personas que transportaban droga, llamadas "mulas", detenidas el 17 de abril de 2005 junto a él, fueron sentenciadas a 20 años y a cadena perpetua.

La apelación de Rush contra el máximo castigo sólo sirvió para empeorar su situación pues terminó siendo condenado a muerte.

Todo el mundo se pregunta por qué la sentencia de

Scott fue endurecida cuando es bastante obvio para todo el que conozca el caso que él era tan sólo una mula", alegó Martin Hodgson, de la organización Foreign Prisoner Support Service (Servicio de Apoyo a Presos Extranjeros).

Ese último acontecimiento llevó a un análisis más riguroso del papel desempeñado por la Policía Federal Australiana en las detenciones de los "nueve de Bali" a cargo de las autoridades de Indonesia.

"Creo que es lamentable que la policía australiana asista en la detención de ciudadanos australianos en el extranjero sabiendo que el castigo será la pena de muerte", dijo Hodgson a IPS.

Al inicio de las investigaciones sobre ese grupo en febrero de 2005, la policía australiana instruyó a su par de Indonesia acerca de las actividades que posiblemente desarrollaran los implicados.

En dos cartas tituladas "Transportistas de heroína de Bali a Australia, actualmente en Bali", escritas en indonesio y enviadas el 8 y 12 de abril de ese año, oficiales australianos dieron a los indonesios detalles de los integrantes del grupo y de cómo suponían que sería trasladada la heroína.

El funcionario responsable de brindar información de inteligencia a la policía indonesia Mike Phelan explicó en entrevista televisada en 2006 que las cartas informaron a las autoridades de ese país de la existencia de ese grupo.

La policía australiana recomendó en la misiva que se tomaran "todas las medidas consideradas necesarias".

La actuación fue considerada un éxito por la propia fuerza. El inspector jefe Mick Keelty se negó a pedir disculpas y alegó que la policía actuó en el marco de la ley y de acuerdo con la política del gobierno.

La policía australiana señaló que las detenciones impidieron que más de ocho kilogramos de heroína, cuyo valor se estima en unos 3,7 millones de dólares, estuvieran en la calle.

Además, cree que la organización detrás de las acciones de los nueve de Bali, que se presume ya había traficado droga, se desmembró gracias a la vigilancia de la policía indonesia y a subsiguientes detenciones.

Pero Hodgson sostiene que si bien la policía australiana está obligada a colaborar con las fuerzas del orden de otros países, las detenciones pudieron haberse hecho en Australia, donde la pena de muerte fue abolida en la década de los 80.

La última persona en ser ejecutada fue Ronald Ryan en

1967.

"Al menos, pudieron haber detenido a los que sabían que iban a partir", arguyó.

Pero Phelan sostiene que en aquel momento eso no era posible. "No se tenían pruebas suficientes" para acusarlos de conspiración para delinquir, declaró al canal de televisión australiano ABC.

El funcionario también descartó la posibilidad de hacer las detenciones a su llegada a Australia, otro aspecto cuestionado de la actuación policial, pues fueron decididas en el marco de la "legislación y la jurisdicción" de Indonesia.

El Consejo para las Libertades Civiles de Nuevo Gales del Sur también cuestionó la acción policial.

Documentos de la policía a los que pudo acceder esa organización, gracias a la ley de libertad e información, revelan que puede cooperar en el marco de la ley con la policía de otros países antes de que se acuse a una persona de un delito que le puede valer una sentencia capital.

La policía tiene prohibido cooperar cuando hay un pedido para aplicar el máximo castigo.

Pero la "Guía práctica para la asistencia entre fuerzas policiales en casos de pena de muerte", señala que la policía australiana podía brindar asistencia después de dictada esa sentencia si la fiscalía o el ministro del Interior la autorizaban a proseguir.

La policía australiana "debe rever sus protocolos cuando se trata de cooperar en casos que puedan terminar en una condena a muerte", señaló Hodgson.

Este país aprobó en 1990 el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que apunta a abolir la pena de muerte, pero no hizo reformas en la legislación nacional por lo que no tiene carácter vinculante.

Australia tiene la obligación de "oponerse a la pena de muerte y de no facilitarla de ninguna manera", indicó Hodgson.

"Si las actuaciones de la policía australiana tienen como resultado la pena de muerte, aunque sea de forma indirecta, entonces tiene que revisar sus procedimientos", subrayó.

(FIN/2008)

PENA DE MUERTE-CARIBE: Crece apoyo a ahorcamientos

Por Peter Ischyron

PUERTO ESPAÑA, abr (IPS) - Los resultados de una encuesta en Jamaica sobre la pena de muerte causaron reacciones diversas en el Caribe. Casi la mitad de los jamaquinos están a favor de reinstaurar los ahorcamientos, aun cuando esto pueda implicar a veces ejecutar inocentes.

El consultor político Bill Johnson primero le preguntó a una muestra representativa de la población si pensaba que la justicia podía en ciertas ocasiones errar en juicios y enviar a inocentes al patíbulo.

Cuarenta y tres por ciento de las 1.008 personas consultadas dijeron reconocer que eso podía ocurrir, pero de todas formas preferían volver a la aplicación de la pena capital, después de 18 años de una moratoria no oficial. Cuando se les preguntó simplemente si Jamaica debía retomar los ahorcamientos, 79 por ciento dijeron que sí, un aumento de dos puntos porcentuales respecto de una encuesta similar realizada en 2006 por el periódico The Gleaner.

Los resultados sugieren una frustración con la aparente incapacidad del gobierno de frenar el aumento del crimen y de la violencia. "La población quiere que se haga algo, y no necesariamente piensa en forma lógica", explicó Johnson.

Los resultados de la encuesta y los comentarios de Johnson tuvieron una amplia repercusión en la región, mostrando que los demás países caribeños comparten las mismas preocupaciones. Un estudio conjunto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Banco Mundial en 2007 concluyó la tasa de asesinatos en el Caribe era de 30 por 100.000 habitantes, cuatro veces la cifra de América del Norte y 15 veces la de Europa central y occidental. Desde que se realizó esa investigación, el índice de crímenes aumentó. En 2007, más de 1.600 personas fueron asesinadas en Jamaica, incluyendo a 65 niños y 146 mujeres. En lo que va de este año, se han registrado 400 crímenes. La organización Jamaquinos por la Justicia (JFJ) intenta extraer enseñanzas de la encuesta de Johnson.

La investigación "muestra cuánto trabajo tenemos que hacer para hacer entender a la población los derechos humanos y el imperio de la ley", dijo la presidenta de JFJ, Carolyn Gomes. Robert Buddan, conferencista en la Universidad de las Indias Occidentales, sostuvo que la encuesta representaba una advertencia a los gobiernos y a las organizaciones de derechos humanos sobre la urgencia de una acción positiva en vez de constantes debates sobre la pena de muerte. "Necesitamos hacer algo en el terreno

para ayudar a las comunidades a que se defiendan, porque si no lo hacemos aplicarán sus propios métodos", señaló. El conferencista también afirmó que los resultados de la encuesta afectaban la reputación de la región, que parece ver a la pena capital como un asunto de justicia penal y no de derechos humanos, al igual que Singapur, que "muchos admiran por su severa disciplina".

Los comentarios de Buddan fueron ilustrados gráficamente durante un debate de la Asamblea General de la ONU en diciembre sobre una resolución para llamar a una moratoria mundial de las ejecuciones. La Comunidad del Caribe (Caricom) se unió a Singapur y a más de 65 países que se votación final que se opusieron o abstuvieron. Pero unos 104 países, una significativa mayoría de la comunidad mundial, apoyaron la resolución.

Desde la votación, el apoyo a la pena de muerte en el Caribe parece haber aumentado, en particular tras una serie de crímenes impactantes. Dos de estos fueron perpetrados en Guyana, donde hombres armados mataron a 23 personas.

En Bahamas, donde la tasa de homicidios superará en 2007 la cifra de 75 por 100.000 habitantes, líderes cristianos se han enfrentado en un debate sobre la pena de muerte.

El arzobispo católico Patrick Pinder llamó a un debate racional, en particular sobre la posibilidad de que la justicia cometa errores. "La pena de muerte, si se aplica, es irrevocable. Amenos que los tribunales tengan poder de resurrección, no hay posibilidad de dar marcha atrás", dijo irónicamente.

"La pena capital puede servir como disuasivo en casos de crímenes premeditados, en los que la persona tiene tiempo de reflexionar sobre las consecuencias de sus acciones", reconoció.

"Sin embargo, ¿cómo nos puede ayudar esto en Bahamas, donde los asesinatos son predominantemente resultado de violencia del momento o de explosiones de pasión?", añadió.

Por su parte, el presidente del Consejo Cristiano de Bahamas, John Humes, apoyó a los defensores de la pena de muerte, arguyendo que los ahorcamientos deben reinstaurarse "de inmediato" para los asesinos convictos.

"Una vez que se han agotado sus apelaciones, lo único que queda es administrar justicia, y eso es la pena capital", indicó.

"La pena de muerte es ordenada por Dios. Es un sistema divino para crear respeto, reverencia y temor a la ley. Cuando las personas no tienen respeto y sienten que pueden hacer todo lo que quieren, pasan cosas caóticas como las que vemos. Si no ponemos un alto, esto nos afectará en forma drástica", sostuvo. (FIN/2008)

La sociedad civil informa

Aplausos por conmutaciones en Cuba

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional consideró "alentador" que el presidente de Cuba, Raúl Castro, haya conmutado la pena de muerte de medio centenar de condenados en ese país.

"Esperamos que el gobierno cubano continúe dando pasos positivos como éste, tal como fue el pronunciamiento de hace unas semanas de levantar los obstáculos prohibiendo la libertad de movimiento fuera de la isla", declaró Amnistía, quien insistió con la posibilidad de abolir el máximo castigo en la isla.

También la organización abolicionista Que Nadie Toque a Caín manifestó su beneplácito.

"Tomamos nota con satisfacción de la conmutación de casi todas las condenas a muerte en Cuba", declaró Sergio D'Elia, secretario general del grupo con sede en Italia.

Unión Europea satisfecha por veto presidencial en Guatemala

La Comisión Europea, rama ejecutiva de la Unión Europea (UE), se manifestó confiada en que el Congreso legislativo de Guatemala no levante el veto del presidente Álvaro Colom a un proyecto de ley que restauraba la pena capital.

"La UE se opone a la pena de muerte y la considera una violación del derecho a la vida" sin que constituya un disuasivo eficaz, advirtió el órgano.

El bloque utiliza como medio de presión el acuerdo de asociación que desde años negocia con países de América Central, entre ellos Guatemala.

Campaña contra ejecución de palestino

El Centro Palestino de Derechos Humanos reclamó al presidente Mahmoud Abbas que anule la pena de muerte de Emad Saad, policía condenado por colaborar con el estado de Israel.

Saad, de 25 años, no niega los cargos, pero pidió clemencia a las autoridades. Abbas debe avalar la condena para que la ejecución se haga efectiva.

Según los jueces, el agente proporcionó a Israel información que le permitió al estado judío realizar el "asesinato selectivo" de cuatro militantes por la independencia palestina.

En caso de concretarse, la ejecución será en el pelotón de fusilamiento, según el comandante de las fuerzas palestinas de seguridad, Sabih Steidi.

El Centro de Derechos Humanos pidió a Abbas no firmar "esta sentencia cruel e inhumana", la primera de un supuesto colaboracionista desde 2004. La última ejecución por esta causa se realizó en 2001.

Beneplácito en Uzbekistán

La organización Madres contra la Pena de Muerte y la Tortura de Uzbekistán informó que la Corte Suprema de Justicia de ese país ex soviético de Asia central ya comenzó el proceso de revisión de las condenas a muerte tras la abolición este año de la pena capital.

Hasta ahora, el principal tribunal uzbeko conmutó 17 de las condenas, ninguna de ellas condena perpetua, informó Tamara Chikunova, de la organización.

Las condenas quedaron establecidas entre 20 y 25 años de prisión. Los ex residentes del pabellón de la muerte en Tashkent fueron trasladados a cárceles comunes fuera de la capital.

Resumen de la prensa mundial

Juicio capital por denuncia paterna

El estudiante Ryan Schallenger, de 18 años, podría ser condenado a muerte por planificar un atentado con explosivos en su propia escuela secundaria en Chesterfield, Estados Unidos. La policía de esa ciudad del estado de Carolina del Norte detuvo al joven antes de que cumpliera con sus intenciones porque fue denunciado por sus propios padres. La acusación que analizan los fiscales es por intento de uso de arma de destrucción masiva, que puede conllevar la pena capital. Schallenger había comprado por correo gran cantidad fertilizantes y otros insumos con los que se puede fabricar una bomba de gran poder.

Ejecuciones por narcotráfico en Irán

Las autoridades iraníes ejecutaron el 30 de abril en la horca a dos condenados por narcotráfico en la cárcel de Qom, donde estaban presos desde noviembre de 2006, informó la agencia estatal Fars y el portal del opositor Consejo Nacional de Resistencia de Irán. Los hombres tenían 360 gramos de heroína en su poder cuando fueron detenidos.

En Irán está prevista la pena de muerte para quienes posean más de 30 gramos de heroína o cinco kilogramos de opio, según informó la organización Que Nadie Toque a Caín. El 27 del mismo mes ya habían sido ahorcados dos hombres por la misma razón, también en la ciudad de Qom.

Tres decapitados en Arabia Saudita

La agencia oficial de noticias SPA informó que dos pakistaníes y un sirio fueron decapitados en Arabia Saudita por narcotráfico. Los pakistaníes, Ghul Khan Arghun Shah y Zarbadan Minajan, fueron ejecutados en el puerto de Jeddá. El sirio se llamaba Ibrahim Hussein al-Jarkh, según el sitio de la organización Que Nadie Toque a Caín.

Firmas por la cadena perpetua en España

Los familiares de Mari Luz Cortés, niña asesinada en Huelva, España, aspiran a recoger entre tres y cinco millones de firmas para pedirle al Congreso de los Diputados la cadena perpetua contra pederastas homicidas. En las tres jornadas realizadas la semana pasada sólo en la provincia de Huelva, se han obtenido unas 200.000 adhesiones a la iniciativa, indicó el portal español 20 minutos.

Para presentar en el Congreso español proyecto de ley de iniciativa popular se requieren 500.000 firmas, pero en este caso podría no abrirse el debate legislativo porque el recurso no está previsto para normas penales. Se trata, por lo tanto, de una medida de presión política sobre los diputados. Los familiares de Mari Luz Cortés se proponen recorrer en las próximas semanas 32 ciudades españolas con ese objetivo.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.